

CONFERENCIA

DEL PROFESOR DR. TRUYOL SERRA

A fines de noviembre, en el Aula Magna de nuestra Facultad, tuvo lugar un emotivo acto de despedida del Dr. D. Antonio Truyol Serra que, tras más de diez años de docencia como Catedrático de Filosofía del Derecho en esta Universidad, ha obtenido en brillantes oposiciones la cátedra de Derecho Internacional y relaciones internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.

Se inició el acto con unas palabras del Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Espín Cánovas, quien destacó la personalidad del Prof. Truyol, bajo cuyo magisterio se han formado las últimas generaciones de alumnos de esta Facultad y cuya labor investigadora es apreciada tanto en España como en el extranjero, y al que felicita como nuevo Catedrático de Madrid y que espera y desea quede siempre vinculado a nuestra Universidad.

A continuación, comenzó su conferencia el Dr. Truyol, expresando su satisfacción mezclada de emoción por esta sesión, celebrada en el aula de su docencia y en la Universidad a la que se sigue sintiendo unido y de la que ha de conservar el mejor de los recuerdos.

Seguidamente inició su disertación sobre el tema «Las fronteras y las marcas», distinguiendo la noción lineal y la noción espacial de la frontera, referidas al ámbito jurídico-político y al geográfico-cultural, respectivamente. La frontera concebida como línea divisoria claramente perfilada, es un fenómeno relativamente reciente. Desde las grandes culturas del antiguo Oriente hasta el comienzo de los tiempos modernos prevalece la idea de la frontera como zona, a la manera de «tierra de nadie» a la vez de separación y contacto. La huella de esta fase evolutiva se observa todavía en la terminología anglosajona, en la que la palabra «frontier» designa la franja fronteriza, y «boundary» la línea fronteriza.

Pasó luego a considerar el problema de las llamadas «fronteras naturales». En realidad, los accidentes naturales del terreno son menos importantes que la psique humana y las vicisitudes históricas en la fijación de las fronteras. El mar es sólo excepcionalmente un factor de separación, y su importancia como



frontera depende del poderío naval del Estado ribereño. En cuanto a los ríos, si han servido frecuentemente de límite, dan lugar más bien a una interdependencia de las distintas partes de la cuenca, y su aprovechamiento postula una actividad concertada de los Estados interesados. Tampoco las montañas son de suyo obstáculos insuperables a la circulación entre sus dos vertientes, como muestra la existencia de numerosos Estados de montaña o «encabalgados». Especialmente relevantes como frontera natural son, en cambio, factores de la vegetación como el bosque y las regiones pantanosas. Las estepas y desiertos, por su parte, lo son menos, sobre todo con los medios técnicos que el hombre dispone en la actualidad.

A las fronteras así llamadas naturales se contraponen las «convencionales» o «matemáticas», que siguen determinados meridianos o paralelos y se dan generalmente entre países jóvenes; y las fronteras «culturales», que tratan de tener en cuenta los factores nacionales, religiosos, etc., y la voluntad de las poblaciones interesadas. Un ejemplo reciente de tales fronteras es el de la Unión India y el Pakistán, sobre la base de una división de la Península Indostánica.

De las anteriores consideraciones dedujo el conferenciante que la estabilidad de las fronteras no depende tanto de sus condiciones geográficas como de las relaciones históricas entre los pueblos y sus vicisitudes.

Un aspecto importante del tema es el papel histórico de las marcas, las cuales han constituido muchas veces el núcleo de nuevos Estados (Austria, Prusia, etc.) Hoy, grupos de Estados desempeñan el papel de las antiguas marcas entre las potencias mundiales mayores e incluso entre las grandes culturas.

Haciendo aplicación de alguno de los puntos de su disertación a un caso concreto, terminó el Prof. Truyol con un excursus sobre la significación de la idea de «frontera en movimiento» en el proceso histórico de la cultura norteamericana y su reflejo en la concepción vital dinámica cuyo exponente clásico en las letras fué Walt Whitman.

La disertación fué señaladamente humanística, y en acabada síntesis supo desarrollar el tema, encuadrándolo en su perspectiva histórica y conjugando lo jurídico con los factores culturales que lo condicionan, de índole literaria, lingüística y geográfica.